



PLAN ANDINO DE SALUD PARA PERSONAS MIGRANTES 2019 - 2022







PLAN ANDINO DE SALUD PARA PERSONAS MIGRANTES 2019 - 2022

CATALOGACIÓN REALIZADA POR EL ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

**PLAN ANDINO DE SALUD PARA PERSONAS MIGRANTES 2019 - 2022: ORAS - CONHU; 2019
38 p.
MIGRACIÓN/SALUD PÚBLICA/PLAN ANDINO/FRONTERAS/Integración/Marco Jurídico/
Normas/Determinantes Sociales/Derechos/Cooperación Internacional**

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2019-06121

Comité Editorial:

Dra. Nila Heredia Miranda, Secretaria Ejecutiva ORAS - CONHU

Dr. Jorge Jemio Ortuño, Secretario Adjunto ORAS – CONHU

Dra. Gloria Lagos Eyzaguirre, Gerente de Líneas Estratégicas y Cooperación Internacional
ORAS - CONHU

Coordinación de publicación:

Lic. Yaneth Clavo Ortíz

© ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE, 2019

Av. Paseo de la República N° 3832, tercer piso. San Isidro, Lima, Perú

Teléfonos: (00-51-1) 611 3700 / contacto@conhu.org.pe

Primera edición, mayo 2019

Tiraje: 300 ejemplares

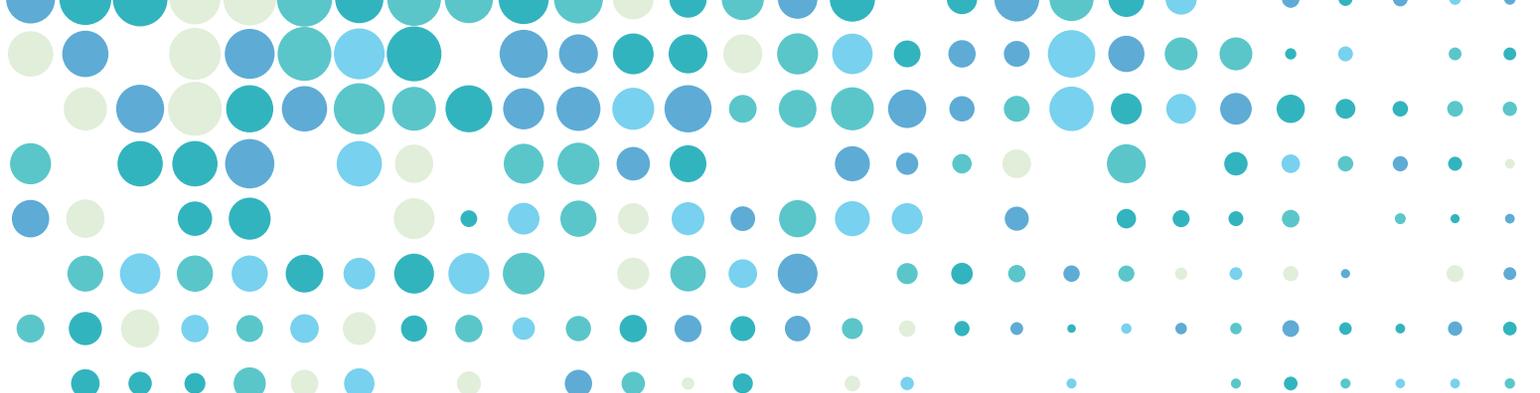
Lima, Perú

Se terminó de imprimir en mayo del 2019 en Arbel Grafica Integral SAC

Calle las Moras Nro. 276 - Independencia

Esta publicación ha sido realizada por el Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU). El contenido de este documento puede ser reseñado, resumido o traducido, total o parcialmente sin autorización previa, con la condición de citar específicamente la fuente y no ser usado con fines comerciales.

Derechos reservados conforme a Ley.



ORGANISMO ANDINO DE SALUD – CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Dra. Lilly Gabriela Montaña Viaña
Ministra de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia

Dr. Emilio Santelices Cuevas
Ministro de Salud de Chile

Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo
Ministro de Salud y Protección Social de Colombia

Dra. Verónica Espinosa Serrano
Ministra de Salud Pública del Ecuador

Dra. Zulema Tomás Gonzáles
Ministra de Salud del Perú

Dr. Carlos Alvarado González
Ministro del Poder Popular para la Salud de Venezuela

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Nila Heredia Miranda
Secretaria Ejecutiva

Dr. Jorge Jemio Ortuño
Secretario Adjunto





COMISIÓN ASESORA PARA EL TEMA DE SALUD DE LOS MIGRANTES

Edwin Franz Colque Titirico

*Responsable del Centro Nacional de Enlace de la Unidad de Epidemiología,
Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia*

Amílcar Barriga Velarde

*Responsable del Área de Centinela de la Salud, Unidad de Promoción de la Salud,
Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia*

Marie Josette Iribarne Wiff

*Profesional de la División de Políticas Públicas Saludables y Promoción de la
Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud de Chile*

Julio Sáenz Beltrán

Profesional del Ministerio de Salud y de la Protección Social de Colombia

Willians Gonzalo Jaramillo Castro

Director de la Zona 1 en frontera del Ministerio de Salud Pública de Ecuador

Angel Alberto Gonzáles Vivanco

*Ejecutivo Adjunto I de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud
Pública, Ministerio de Salud de Perú*

María Esperanza Martínez

*Directora General de la Oficina de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas,
Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela*

COMITÉ TECNICO DE COORDINACIÓN

Valeria Vileseca Chumasero

*Responsable de la Oficina de Relaciones Internacionales,
Ministerio de Salud del Estado Plurinacional de Bolivia*

José Luis Durán

*Coordinador de Asuntos Internacionales de la Oficina de Cooperación y Asuntos
Internacionales, Ministerio de Salud de Chile*

Paola Bernal Cortés

*Coordinadora de la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales,
Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia*

Cristina Luna Ribadeneira

*Directora Nacional de la Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones
Internacionales, Ministerio de Salud Pública de Ecuador*

Normy Wieslawa De Pawlikowski Amiel

*Directora General de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional,
Ministerio de Salud de Perú*

Julio Colmenares Corona

*Director de Relaciones Multilaterales
Ministerio del Poder Popular para la Salud de Venezuela*





Lima, 15 de abril de 2019

REMSAA Extraordinaria XXXII/2

PLAN ANDINO DE SALUD PARA PERSONAS MIGRANTES

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros:

Considerando:

- La importancia que las ministras y ministros de salud de los países andinos asignan al abordaje conjunto de la salud de las personas migrantes con perspectiva de derechos humanos.
- Que tanto la Resolución WHA61.17 (2008) como la Resolución de la OPS CD55 R13 (2016) dan cuenta de la relevancia del tema y de la necesidad de ver la migración considerando las necesidades especiales de salud de esta población, sin importar la situación migratoria y de acuerdo a la normativa y prácticas de los países.
- Que durante la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre de 2016) los Jefes de Estado y de Gobierno y altas autoridades, apoyan la elaboración del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Que durante la Reunión de Ministras y Ministros de Salud (Washington, noviembre 2018) se identificaron acciones para mejorar la salud de los migrantes en la región, dándose una clara relevancia a acciones que mejoren la vigilancia y el monitoreo de la salud, el acceso a los servicios y el intercambio de información, evitar el estigma a los migrantes garantizando la protección integral de la salud.
- Que durante la Conferencia Intergubernamental (Marruecos, diciembre 2018) se aprobó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, ratificándose la necesidad de priorizar temas como vigilancia epidemiológica, preparación y prevención de brotes y garantía del acceso a los sistemas y servicios de salud, entre otros temas.
- Que a través de la Resolución REMSAA XXXIII/481, Resolución REMSAA XXXV/496 y Resolución REMSAA XXXVI/516 las ministras y ministros de salud manifestaron su preocupación para las personas migrantes y su deseo de contribuir a la integración andina y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de fronteras, mediante lineamientos establecidos y la formulación de estrategias y mecanismos de articulación y complementación que faciliten el acceso a servicios de salud, con enfoque de derechos, promoción, prevención, determinantes sociales e interculturalidad.



- Que la Comisión Asesora para el tema de Salud de los Migrantes elaboró de manera conjunta con el Comité Técnico de Coordinación y la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU, el Plan Andino de Salud para personas Migrantes.

Resuelven:

1. Aprobar el Plan Andino de Salud para personas Migrantes 2019 – 2022 elaborado por la Comisión Asesora para el tema de Salud de los Migrantes de manera conjunta con el Comité Técnico de Coordinación.
2. Incrementar los esfuerzos conjuntos para abordar este tema bajo el enfoque de derechos humanos y la relevancia de realizar acciones que mejoren la vigilancia y el monitoreo de la salud, el acceso a los servicios garantizando la protección integral de la salud.
3. Encargar a la Secretaría Ejecutiva del ORAS-CONHU explorar y establecer alianzas con agencias y organismos internacionales a fin de apoyar la implementación del citado Plan de Trabajo.

***CERTIFICAMOS:** Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada virtualmente desde Lima, Perú, el 15 de abril de 2019.*

DRA. ZULEMA TOMAS GONZALES
MINISTRA DE SALUD DE PERÚ
PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA

DRA. NILA HEREDIA MIRANDA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

10

1.- ANTECEDENTES

12

La migración y los compromisos internacionales

La migración en el contexto institucional

2.- MARCO REFERENCIAL

17

El contexto global, regional y subregional andino

3.- OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

21

OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

4.- CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANDINO DE SALUD PARA PERSONAS MIGRANTES 2019 – 2022

30



E

l fenómeno de las migraciones masivas internacionales hoy toma una particular importancia por el número, especialmente para la subregión andina.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular; aprobado por aclamación en la Reunión de las Naciones Unidas en diciembre de 2018, en Marrakech, tiene un valor muy importante cuando la base del mismo es el respeto de los derechos humanos de todas las personas, incluyendo las migrantes, y el compromiso de los estados a respetarlos y protegerlos.

El número de migrantes y frecuencia del tránsito de estos grupos, ha puesto en tensión a los servicios de salud de los distintos países, que se han visto rebasados en sus capacidades y normas, lo que obligó y obliga a cada país a tensar sus esfuerzos con el fin de cumplir con los compromisos asumidos a nivel mundial, y los que derivan de otros inherentes a los derechos de las personas y a la aplicación de las normas que permitan la protección sanitaria de todos.

PRESENTACIÓN

Por otro lado, es necesario atender a las poblaciones del lugar por donde recorren las columnas de migrantes, porque al verse rebasadas en sus capacidades de recepción, y en atención a sus propias necesidades, pueden tener manifestaciones de resistencia o rechazo a la persona migrante.

Bajo estos conceptos y datos, los ministerios de salud de los seis países andinos Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela; con acierto consideraron necesario y urgente abordar este tema que, sin ser un tema solo sanitario, establezca un Plan Andino de Salud para Personas Migrantes que permita abordar la salud y atención a los migrantes con calidad y oportunidad de manera articulada en el tránsito entre países, y su atención en los territorios de llegada.

Para el Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, esta tarea reviste hoy una particular importancia porque pone en la superficie el entramado tan sentido, que es la integración de nuestros pueblos, el derecho a la salud de todos y el respeto a las diferencias.

La operacionalización del Plan incorporado en el documento, muestra el dinamismo puesto en la atención a las personas migrantes, cualquiera sea su origen, con el fin de albergar a todos de la manera más solidaria y humana aconsejable.

Nila Heredia Miranda
Secretaria Ejecutiva
ORAS - CONHU



ANTECEDENTES



La migración y los compromisos internacionales

De acuerdo al informe de la ONU del 2015, a nivel mundial los migrantes llegaban a casi mil millones de personas, en América Latina y el Caribe cerca de 28 millones eran emigrantes internacionales (CEPAL, 2015), y alrededor de 7,6 millones de personas residentes en Latinoamérica son inmigrantes internacionales (CEPAL, 2015). En América del Sur la cifra de inmigrantes internacionales llegaba a 5,7 millones (ONU, 2015). Con seguridad estas cifras se han modificado significativamente al presente año.

Bajo el reconocimiento y aplicación de los derechos de los migrantes incorporados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Paris, diciembre 1948), entendidas como el derecho a circular libremente, salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su propio país, los estados y organizaciones internacionales han incorporado en sus agendas el tratamiento del tema y generado una serie de eventos gubernamentales, intergubernamentales, intrarregionales y extrarregionales para el análisis y propuestas de solución de estos grupos poblacionales, en el marco del respeto de los derechos de los migrantes.

Tanto la Resolución de la OMS WHA 61.17 (2008), como la Resolución de la OPS CD55. R13 (2016), dan cuenta de la relevancia del tema y de la importancia de ver este fenómeno considerando las necesidades especiales de salud de esta población desde un enfoque de derechos humanos, donde se promueven el desarrollo de políticas inclusivas y el

mejoramiento del acceso a la atención de salud de manera equitativa, sin importar la situación migratoria y de acuerdo a las normativas y prácticas de los países ¹.

Por otro lado, en la Declaración para los Refugiados y Migrantes de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, septiembre 2016) los Jefes de Estado y de Gobierno, así como altos representantes, dieron alta relevancia al tema sobre los migrantes. Ese mismo año, el 55° Consejo Directivo de la OPS (2016) aprobó la Resolución 55/R13 "Salud de los Migrantes" por la que insta a los Estados miembros a liderar iniciativas que mejoren los marcos normativos y jurídicos destinados "a desarrollar intervenciones dirigidas a reducir los riesgos para la salud de los migrantes, mediante el fortalecimiento de programas y servicios que sean sensibles a sus condiciones y necesidades"; en el mismo sentido, se hace un llamado para que "avancen hacia proveer a los migrantes acceso al mismo nivel de protección financiera y de servicios de salud integrales, de calidad y ampliados progresivamente del que gozan otras personas que viven en el mismo territorio, independientemente de su condición migratoria..." e insta a promover acciones en diferentes ámbitos "para generar propuestas de coordinación y articulación de programas y políticas en temas de salud considerados de interés común en las zonas fronterizas vinculadas."

La Asamblea Mundial de la Salud (OMS), en mayo de 2017, emitió la resolución WHA70.15, en la que se "insta a los Estados Miembros a considerar la posibilidad de promover el marco de prioridades y principios rectores, según proceda, a nivel mundial, regional y nacional y, en particular, a utilizarlo para orientar los debates de los Estados Miembros y los asociados que participan en la formulación del pacto mundial sobre los refugiados y el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular".

En la Reunión de Ministros de Salud y la OPS "Acciones para mejorar la salud de los migrantes en la región", de noviembre de 2018, se identificaron una serie de acciones que buscan mejorar la vigilancia y el monitoreo de la salud, el acceso a los servicios y el intercambio de información, y de esa manera evitar el estigma a los migrantes garantizándoles la protección integral de la salud. Así mismo, en la Conferencia Intergubernamental llevada a cabo en Marruecos los días 10 y 11 de diciembre de 2018, se aprobó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, donde se ratifica la necesidad de priorizar temas como vigilancia epidemiológica, preparación y prevención de brotes y garantía del acceso a los sistemas y servicios de salud, entre otros temas. Si bien este Pacto no es vinculante y algunos países no lo han suscrito, de ninguna manera deslegitima la preocupación de todos los Estados por lograr un abordaje integral que proteja los derechos sociales, sanitarios y la estabilidad de los migrantes.

¹ Resolución WHA70.15, "Promoción de la salud de refugiados y migrantes", se acordó asegurar que la salud se integre adecuadamente en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada. 55° Consejo Directivo 68°, CD 55/R13 Washington, D.C., septiembre del 2016

La migración el contexto institucional

La migración ha sido abordada por el ORAS-CONHU desde varias dimensiones y ámbitos, como son la salud en las fronteras, recursos humanos, sistemas de salud, economía de la salud, determinantes sociales, entre otros. Dado que el Organismo existe en el marco de la integración andina y el derecho a la salud, la consideración de esta problemática ha sido una preocupación permanente.

El Plan Estratégico 2009 – 2012 incorporó la Gestión de la Migración de la Región Andina como parte del Resultado 9, Objetivo 4 de recursos humanos. Como resultado se desarrollaron estudios sobre la migración calificada en salud de la Región Andina. Simultáneamente, se han realizado esfuerzos internacionales y regionales para recabar información lo que permitió dimensionar la magnitud del proceso.

El ORAS - CONHU resolvió trabajar el tema de la salud de los migrantes en el marco del Plan Andino de Salud en Fronteras - PASAFRO 2016 -2018, aprobado en la Resolución REMSAA XXXV/496 – 2015, a través de actividades concertadas que contribuyan a la integración andina y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en zonas fronterizas, mediante la formulación de estrategias y mecanismos de articulación y complementación que faciliten la protección de la salud y el acceso a los servicios de salud, con enfoque de derechos, promoción, prevención, en el marco de las determinantes sociales y el respeto a las culturas (interculturalidad); existen también

lineamientos establecidos en la Resolución REMSAA XXXVI/516 – 2017.

En consonancia con el debate internacional y la preocupación por el volumen y la dinámica de las migraciones, los Ministros de Salud del Área Andina emitieron la Resolución REMSAA XXXVII/528 – 2018 en la que resuelven que el ORAS-CONHU constituya una Comisión Asesora para el tema de Salud de los Migrantes, encargada de "...presentar al Comité Técnico de Coordinación, una hoja de ruta y/o Plan de Trabajo, que permita coordinar las acciones conjuntas para afrontar los retos de la migración humana en la región..."², incorporándose dicha actividad en la Plan Operativo 2019 del ORAS - CONHU, en el objetivo Uno: Contribuir a la Integración Andina y Americana en Salud promoviendo el Derecho a la Salud, Resultado 4: Comisión Salud para Migrantes.

El Plan, de acuerdo a los criterios debatidos, debe implementarse en el marco del respeto de los derechos humanos, las normas internacionales y marcos jurídicos nacionales; establecer la atención en todas las etapas del proceso migratorio y particularmente los aspectos que tienen que ver con la salud de las personas migrantes desde el origen, tránsito, destino y retorno; con una mirada integral, intersectorial y de corresponsabilidad entre los países, que considere como ejes temáticos la Información sobre migración y salud; inmunizaciones conjuntas, propuestas de atención sustentables; y Políticas Públicas, incluyendo propuestas de atención regional.





2

MARCO REFERENCIAL



El contexto global, regional y subregional andino

Una séptima parte de la población mundial es migrante. Esta realidad no tiene precedentes y por su magnitud posee un carácter prioritario para los países.

Un migrante es "una persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de su situación jurídica, el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, las causas del desplazamiento y la duración de su estancia" (**Organización Internacional para las Migraciones**).

El cambio climático, las catástrofes naturales y antrópicas, los conflictos, el envejecimiento de la población, el crecimiento exponencial del desempleo entre los jóvenes en los países en desarrollo y de las desigualdades socioeconómicas existentes entre los países del Norte y el Sur son algunos de los factores que hacen de la migración un fenómeno de urgente importancia para el desarrollo.

La Organización Panamericana de la Salud, en relación a la migración nacional e internacional, señala que las migraciones, impulsadas a menudo por diversos tipos de inseguridad, pueden conducir a distintas situaciones de vulnerabilidad. Las privaciones económicas, los brotes de enfermedades, la inseguridad alimentaria, los riesgos ambientales, las persecuciones políticas y religiosas, la separación familiar y la discriminación étnica y de género constituyen varios de los factores que pueden dar lugar a flujos de migración masiva y a afectaciones en la salud de los migrantes a lo largo de su ruta de migración.

Estos factores pueden colocar a los migrantes en mayor peligro de sufrir lesiones ocupacionales, violencia (incluida la violencia sexual), abuso de drogas, trastornos de salud mental, tuberculosis, infección por el VIH/sida y otras enfermedades infecciosas. Además, podría haber barreras que obstaculicen el acceso a los servicios de la salud, como políticas y leyes restrictivas, costos elevados, diferencias culturales y de idioma, la estigmatización y la discriminación. **(Organización Panamericana de la Salud).**

En América Latina y el Caribe se ha registrado una reducción de la emigración a países de fuera de la región y un incremento de los flujos intrarregionales entre 2000 y 2010. En el último año señalado, unos 28,5 millones de latinoamericanos y caribeños residían en países distintos a los de su nacimiento. La CEPAL insiste en su llamado a respetar los derechos humanos de estas personas y a integrarlas en las estrategias de desarrollo. **(CEPAL, octubre 2015).**

La CEPAL propone:

“Incluir la migración en las estrategias de desarrollo considerando la contribución que realizan las personas migrantes a los países de origen y de destino”.

“Avanzar en el diálogo y la cooperación Internacional para asegurar el respeto de los derechos humanos de los migrantes con especial atención a: niños y jóvenes, mujeres, trabajadores con menor calificación y personas que se desplazan en situación irregular y/o buscando refugio”.

El mandato de la Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) está enfocado en promover el respeto y garantía de los derechos de los migrantes y sus familias, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas, desplazados internos, así como otros grupos de personas vulnerables en el contexto de la movilidad humana. Todo esto se dio como consecuencia de las migraciones forzadas de cientos de miles de personas que tuvieron que huir o abandonar sus hogares como consecuencia de las dictaduras y conflictos armados que ocurrieron en la región a lo largo del siglo XX. **(Comisión Interamericana de Derechos Humanos).**

En la Reunión de ministros de salud de la OPS se hicieron importantes aportes para la región. “Estas olas migratorias continuarán siendo un desafío en el mediano y largo plazo. Este es el tiempo en el que debemos unirnos en solidaridad como región para proteger la salud y bienestar de las personas en las Américas, sean ciudadanos o migrantes, reconociendo que las enfermedades no conocen fronteras y que nadie debe quedar atrás” **(Dra. Carissa Etienne. 2018).**

El contexto social, económico, ambiental y político dentro del cual se produce la migración en la Región de las Américas es dinámico, plantea nuevos retos y también oportunidades en el campo de la salud que pueden ayudar a facilitar un proceso de migración digno y seguro.

En el presente documento, se examinan los determinantes de la salud y las condiciones de la migración en la región, así como

las respuestas de política a escala mundial, regional y nacional, y se propone un camino para el futuro que garantice la salud de los migrantes y las comunidades que los reciben.

Durante centenares de años las poblaciones originarias que habitan el continente americano han mantenido convivencias armoniosas y de hermandad en todos los territorios. Hoy, los límites geográficos y políticos-administrativos de los Estados han dividido a esas poblaciones originarias a través de líneas imperceptibles que solo se hacen visibles o evidentes cuando se imponen los aspectos jurídicos o de soberanía nacional.

A pesar de esas divisiones, las poblaciones nativas u originarias no han roto sus lazos de convivencia que, más allá de lo familiar, realizan encuentros habituales por aspectos culturales, históricos, conmemorativos y competitivos, entre otros.

La migración de la población suramericana, de la que la Subregión Andina no es extraña, se ha dado de manera periódica, sea por razones políticas o razones económicas. La migración por razones políticas fue una característica constante en la década de los 60, 70 y 80 e inclusive los 90 que, por su magnitud, obligó en su momento a la organización de puentes de auxilio y organismos especiales para la protección de los perseguidos políticos.

La migración por razones económicas y sociales, es decir por la búsqueda de mejores condiciones de vida y oportunidades, se ha hecho evidente en los países de la región a partir de fuertes devaluaciones, falta de oportunidades y trabajo, malas condiciones laborales, pobreza y precariedad en los servicios públicos disponibles, entre otros factores.

Esa problemática ha generado flujos masivos de ciudadanos que, buscando mayor seguridad y mejores oportunidades, han sido atraídos por la bonanza de países vecinos con mayor desarrollo relativo y que se encontraban en condiciones más favorables. Lamentablemente, esta situación no ha sido y no es extraña a ningún país andino.

Los desplazamientos y migraciones forzadas, motivadas por acontecimientos bélicos y por acciones de grupos que operan al margen de la Ley (mafias y narcotráfico, entre otros) tampoco son extraños en el continente, produciéndose situaciones de vulneración de derechos que afectan a las personas migrantes sin distinción.

En la actualidad, por el elevado número de migrantes, por su composición, la velocidad con la cual se desplazan, las dificultades que deben pasar debido al largo trayecto que tienen que recorrer por lo general desprotegidos, y por las reacciones que suelen despertar en el camino, se generan situaciones sociales y sanitarias que en el ámbito de la salud pública deben ser encarados y resueltos con urgencia.

Considerando que la evidencia da cuenta que la población migrante está más expuesta a problemas sanitarios, y que tiene menos acceso a los sistemas de salud, es imprescindible estructurar estrategias en el ámbito de la salud pública y desarrollar acciones específicas para las personas migrantes.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES



OBJETIVO GENERAL

“Promover acciones coordinadas y mecanismos a nivel subregional para responder a las necesidades de salud de las personas migrantes, con un enfoque de derechos y conforme a las normativas vigentes en cada uno de los países miembros del ORAS - CONHU”.

O

BJETIVO ESTRATÉGICO 1

“Fortalecer las capacidades de los sistemas de salud de los países andinos para brindar atención integral a las personas migrantes”.

ACTIVIDADES

1. Promoción de adecuaciones normativas que permitan el acceso equitativo a los servicios y a la atención en salud, independientemente de la situación migratoria; de acuerdo con la legislación de cada país.
 - 1.1 Análisis comparativo de legislaciones en salud entre los países miembros del ORAS -CONHU que sirva de base para propuestas de atención integral de salud.
 - 1.1.1 Realización de una consultoría.
 - 1.1.2 Elaboración de recomendaciones para los países.
 - 1.2 Realización de eventos/encuentros de discusión sobre condiciones de acceso en salud de las personas migrantes y sus familias, para sensibilización sobre este derecho.
 - 1.3 Proveer asistencia técnica a los países que requieran adecuaciones normativas y/o desarrollo de políticas públicas.
 - 1.3.1 Acompañamiento al proceso en los países y/o intercambios.
2. Disminución de barreras de acceso a los servicios de salud en la región (barreras culturales, económicas y administrativas).

- 2.1 Realizar un diagnóstico participativo de barreras de acceso a la atención integral de salud de las personas migrantes a nivel subregional, con énfasis en fronteras y priorizando su ejecución.
 - 2.1.1 Realizar un estudio con proveedores de salud.
 - 2.1.2 Realizar un estudio con usuarios.
 - 2.1.3 Elaborar una propuesta de plan de actividades para compartir con una o más agencias de cooperación.
 - 2.2 Elaboración de una guía con orientaciones para eliminar las barreras de acceso en la atención integral en salud a personas migrantes, con enfoque de derechos humanos, priorizado para su ejecución.
 - 2.3 Diseñar e implementar intervenciones en temas y puntos prioritarios, para la reducción de barreras en la atención de salud a personas migrantes.
 - 2.4 Sistematizar las intervenciones implementadas para la reducción de barreras de acceso a la atención de salud de personas migrantes.
 - 2.5 Evaluar las intervenciones implementadas para la reducción de barreras de acceso a la atención de salud de personas migrantes.
- 3 Definición de instrumentos que permitan la continuidad de la atención en salud a personas migrantes a nivel subregional.
 - 3.1 Elaboración de propuesta para el diseño e implementación de una tarjeta andina sanitaria, que facilite la continuidad en la atención, el intercambio de información y la trazabilidad de acciones en salud de las personas migrantes, priorizado para su ejecución.
 - 3.1.1 Elaborar la propuesta y circularla al equipo técnico correspondiente en cada ministerio, para revisión, comentarios y sugerencias y aprobación.
 - 3.1.2 Elaboración de un protocolo de implementación y circularla al equipo técnico correspondientes en cada ministerio, para revisión, comentarios y sugerencias.
 - 3.2 Presentación y socialización de la propuesta de guía y protocolo consensuados por los equipos técnicos ante las instancias decisorias, nacionales y subregionales para su aprobación.
 - 3.3 Aplicación de un plan piloto binacional para la implementación de la tarjeta andina sanitaria.

- 3.4 Implementación de la tarjeta andina sanitaria, previa aprobación en las instancias nacionales y subregionales
- 4 Promoción de atenciones de salud integral, con énfasis en fronteras, a desarrollar por los países de la subregión, priorizando a los siguientes grupos: mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia de género, entre otros; así como eventos priorizados, y los definidos en el Reglamento Sanitario Internacional.
 - 4.1 Concertación de un conjunto de cuidados esenciales y estándares básicos para la atención de personas migrantes en la subregión, en conformidad a las normativas vigentes en cada país.
 - 4.1.1 Definición del paquete de cuidados esenciales en cada país.
 - 4.1.2 Definición conjunta de cuidados esenciales para la región.
 - 4.1.3 Definición de estándares básicos de los cuidados esenciales.
 - 4.1.4 Reunión virtual ampliada con actores involucrados.
 - 4.2 Proveer a los países asistencia técnica a los países para abordar el desarrollo de intervenciones sensibles a los grupos priorizados de migrantes.
 - 4.2.1 Articulación con instituciones de cooperación.
 - 4.3 Diseño de una intervención conjunta de salud para personas migrantes en las fronteras, con la participación de los equipos de salud locales.
 - 4.3.1 Identificar buenas prácticas de abordaje de la atención en salud en zonas de frontera.
 - 4.3.2 Definir e implementar intervenciones de salud de personas migrantes en frontera, que incluya, entre otras acciones, las derivadas de lecciones extraídas de las prácticas analizadas.
 - 4.3.3 Definir un protocolo para la implementación de screening (tamizaje) y medidas sanitarias en fronteras, basado en evidencia científica y riesgos específicos, conforme a los instrumentos internacionales para este fin.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

“Fortalecer las capacidades del personal de los servicios de salud para la atención integral a personas migrantes articulando, cuando corresponda, con el Comité Andino de Recursos Humanos”.

ACTIVIDADES

- 1 Desarrollo de mecanismos y herramientas para la planificación de necesidades del recurso humano en salud para el abordaje del fenómeno migratorio con enfoque de derechos humanos e interculturales, priorizando su ejecución.
 - 1.1 Identificación de necesidades del recurso humano en salud de acuerdo con el estado de salud de la población y la capacidad de oferta de servicios de salud en los territorios fronterizos.
 - 1.1.1 Levantamiento de datos con una herramienta común en los seis países.
 - 1.2 Elaborar una propuesta de incentivos que promueva la retención del recurso humano en salud en zonas de fronteras, de acuerdo a las políticas internas de cada país, ejemplo: Servicio Social Obligatorio y acceso a becas, entre otros.
2. Desarrollo de un plan de educación permanente (formación continua) para el recurso humano en salud entre los países de la subregión, relacionado con la vigilancia, diagnóstico y atención de las enfermedades emergentes y reemergentes.

Identificación de necesidades de educación y formación relacionadas con la atención integral de salud para personas migrantes.

 - 1.4 Identificación de cursos de educación y formación en la región, relacionados con la atención integral de salud para personas migrantes.
 - 1.5 Elaboración de un programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes.
 - 1.6 Socialización del programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes.
 - 1.7 Realización e Implementación de cursos virtuales en desarrollo del programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes, a través de plataformas disponibles.
 - 1.8 Evaluación del programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes.

O

BJETIVO ESTRATÉGICO 3

“Fortalecer los sistemas de información en salud, mejorar el intercambio de información y la gestión del conocimiento relacionado con el fenómeno migratorio entre los países andinos”.

ACTIVIDADES

1. Realización de un diagnóstico de situación de salud de las personas migrantes de la subregión, desde los lugares de origen, destino y tránsito.
 - 1.1 Concertación de la metodología para la elaboración y socialización del diagnóstico de situación de salud de las personas migrantes de la subregión.
 - 1.1.1 Recolección de la información para el diagnóstico.
 - 1.1.2 Redacción del documento diagnóstico de la subregión.
 - 1.1.3 Socialización de resultados del diagnóstico de la subregión.
 - 1.1.4 Publicación de documento diagnóstico.
2. Construcción de un observatorio andino de salud de las personas migrantes en coordinación con la OIM y otras instancias expertas en el tema.
 - 2.1 Elaboración y revisión de un inventario de fuentes de información y variables en salud de personas migrantes disponible en cada país de la subregión.
 - 2.2 Definición de criterios (variables) que debe cumplir la información que se requiere para llevar a cabo un análisis estandarizado entre los países de la subregión.
 - 2.3 Concertación de una base de datos mínima sobre indicadores de condiciones de salud y acceso a los servicios de salud que permita hacer un seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Plan.
 - 2.4 Elaboración de una base de datos de experiencias exitosas y lecciones aprendidas, previas al presente plan, en la atención de la salud durante el desplazamiento y/o retorno de personas migrantes.
 - 2.5 Definición del grupo de trabajo del observatorio.
 - 2.6 Concertación de la metodología para la organización y manejo del observatorio.
 - 2.7 Definición de estrategias para la implementación y monitoreo del observatorio.

3. Elaboración de los mecanismos de identificación de las personas migrantes que permita su seguimiento en la subregión.
 - 3.1 Identificación de problemáticas en el registro de personas migrantes en los sistemas de salud de los países de la subregión.
 - 3.1.1 Encuesta a puntos focales de sistemas de información.
 - 3.2 Elaboración de propuesta para la identificación de migrantes en la subregión, con el objetivo de mejorar la continuidad en la atención, así como el seguimiento y trazabilidad en los sistemas de salud.
 - 3.3 Socialización de la propuesta para definir mecanismos de implementación.
4. Identificación de buenas prácticas y generación de evidencia científica, a partir del análisis de información proporcionada por cada país, sobre la atención en salud a la población migrante a nivel subregional.
 - 4.1 Realización de eventos para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en los países frente a la atención en salud de personas migrantes.
 - 4.2 Elaboración y publicación de un boletín periódico (por definir) para divulgar información sobre la evolución de la salud de las personas migrantes en la subregión.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

“Generar espacios y alianzas estratégicas para gestionar la cooperación orientada a la salud de las personas migrantes en la Subregión Andina”.

ACTIVIDADES

1. Realizar abogacía y posicionar el tema de la salud de las personas migrantes en los foros y encuentros internacionales.
 - 1.1 Utilizar espacios de la agenda internacional de salud, entre otras, y elaborar un cronograma de las reuniones, foros y escenarios internacionales de interés para posicionar el tema de la salud de las personas migrantes.
 - 1.2 Procurar alianzas con actores claves para el posicionamiento del tema en la agenda internacional de salud, entre otras.

- 2 Responder a las necesidades a través de la formulación de proyectos bi y tri nacionales, y/o multilaterales con la participación de los países miembros y/o actores relevantes como instituciones y organismos relacionados con el tema.
 - 2.1 Elaborar una base de datos con las necesidades identificadas, los países interesados, los recursos disponibles, los recursos faltantes o complementarios, estableciendo un orden de priorización.
 - 2.2 Identificar los formatos para la presentación de proyectos de cooperación, elaborándolos cuando corresponda.
 - 2.3 Involucrar, cada vez que se requiera, a instancias con niveles de experticia reconocida en materia de gestión de la cooperación internacional.
 - 2.4 Establecer criterios/mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos formulados en el marco del presente plan.
- 3 Identificación de socios estratégicos y consulta sobre la factibilidad para la implementación de proyectos, como por ejemplo instituciones de las Naciones Unidas, banca multilateral, sector privado, asistencia técnica bilateral, entre otros.
 - 3.1 Analizar y construir la matriz de escenarios y socios estratégicos, que detalle el campo de acción, tipo de cooperación, proyectos financiados en el pasado, puntos de contacto para la gestión de financiamiento.
 - 3.2 Elaborar un cronograma de reuniones con socios estratégicos.
- 4 Sistematizar los proyectos implementados en el marco del presente Plan de Acción y su difusión.
 - 4.1 Establecer la metodología de sistematización y difusión de resultados y proyectos implementados.
 - a. Crear un banco de buenas prácticas.
 - b. Elaborar documentos de difusión de resultados y experiencias (convencional /digital).

O

BJETIVO ESTRATÉGICO 5

“Desarrollar acciones de promoción de salud que mejoren la comunicación, la convivencia y la atención de las personas migrantes, para prevenir la xenofobia y discriminación”.

ACTIVIDADES

1. Diseño de estrategias de trabajo comunitario que promueva el cuidado de la salud y la convivencia social entre personas migrantes y comunidades de acogida, coordinadas de manera intersectorial con los actores competentes, priorizado para su ejecución.
 - 1.1 Identificación de territorios y comunidades de acogida de personas migrantes.
 - 1.2 Desarrollo de diálogos comunitarios entre migrantes y comunidades de acogida y su sistematización.
2. Desarrollo de una estrategia de comunicación con cobertura subregional sobre las acciones que implementan los países para la atención en salud de la población migrante.
 - 2.1 Priorización de los grupos que son objetivo de la estrategia de comunicación.
 - 2.2 Definición de cualidades y cantidades de las piezas de comunicación.
 - 2.3 Identificación de socios estratégicos para el desarrollo de la estrategia.
 - 2.4 Elaboración de piezas publicitarias y de comunicación, realizado con migrantes y comunidades de acogida.
 - 2.5 Publicación de los cronogramas de trabajo e informes sobre la evolución de la atención en salud a las personas migrantes, en las páginas web de los ministerios de salud de los países andinos, redes consulares y otros actores involucrados (fronteras/nacionales).



4

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANDINO DE SALUD PARA PERSONAS MIGRANTES 2019 – 2022



PRIMERA LÍNEA ESTRATÉGICA : SISTEMAS DE SALUD

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS	2019	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Fortalecer las capacidades de los sistemas de salud de los países andinos para brindar atención integral a las personas migrantes.	<p>Normativas que permitan el acceso equitativo a los servicios y a la atención en salud. Independientemente de la situación migratoria, de acuerdo con la legislación de cada país</p>	<p>Análisis comparativo de las legislaciones en salud, entre los países miembros del ORAS-CONHU que sirva de base para las propuestas de atención integral de salud:</p> <ol style="list-style-type: none"> Consultoría (15 de abril - 30 de mayo) Recomendaciones para los países (15 de junio) <p>Realización de eventos/encuentros de discusión sobre las condiciones de acceso a la salud de las personas migrantes y sus familias, para sensibilización sobre este derecho.</p> <p>Proveer asistencia técnica a los países que requieran adecuaciones en sus normativas y/o desarrollo de políticas públicas.</p> <ol style="list-style-type: none"> Consultor acompañará el proceso en los países y/o intercambios bilaterales 	X	X	X	X	ORAS-CONHU
	<p>Disminución de barreras de acceso a los servicios de salud en la región (barreras culturales, económicas y administrativas)</p>	<p>Realizar un diagnóstico participativo de las barreras de acceso a la atención integral de salud de las personas migrantes a nivel subregional, con énfasis en las fronteras, priorizado para su ejecución.</p> <ol style="list-style-type: none"> Estudio con proveedores de salud Estudio con usuarios Elaborar propuesta y presentar a una o más agencias de cooperación <p>Elaboración de una guía con orientaciones para eliminar las barreras de acceso en la atención integral en la salud a personas migrantes, con enfoque de derechos humanos, priorizado para su ejecución.</p> <p>Diseñar e implementar intervenciones en temas y puntos prioritarios para la reducción de barreras en la atención de salud a personas migrantes.</p> <p>Sistematizar las intervenciones implementadas para la reducción de las barreras de acceso a la atención de salud de personas migrantes.</p> <p>Evaluar las intervenciones implementadas para la reducción de las barreras de acceso a la atención de salud de personas migrantes.</p>	X	X	X	X	ORAS-CONHU TODOS
Fortalecer las capacidades de los sistemas de salud de los países andinos para brindar atención integral a las personas migrantes.	<p>Instrumentos que permitan la continuidad de la atención en salud a personas migrantes a nivel subregional</p>	<p>Elaboración de propuesta para el diseño e implementación de la Tarjeta Andina Sanitaria, que facilite la continuidad en la atención, el intercambio de información y trazabilidad de acciones en la salud de las personas migrantes; priorizado para su ejecución</p> <ol style="list-style-type: none"> Circular propuesta para su aprobación y sugerencias Presentación para su aprobación Elaboración de protocolo de implementación <p>Presentación y socialización de la propuesta de guía y protocolo consensuados por los equipos técnicos ante las instancias decisorias, nacionales y subregionales para su aprobación.</p> <p>Aplicación de un plan piloto binacional para la implementación de la Tarjeta Andina Sanitaria.</p> <p>Implementación de la tarjeta andina sanitaria, previa aprobación en las instancias nacionales y subregionales.</p>	X	X	X	X	ORAS-CONHU PAISES TODOS PAISES PILOTOS ORAS-CONHU PAISES TODOS
	<p>Atención de salud integral en los países de la subregión con énfasis en las fronteras. Se priorizará a los siguientes grupos: mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género, entre otros; así como eventos priorizados y los definidos en el Reglamento Sanitario Internacional</p>	<p>Concertación de un conjunto de cuidados esenciales y estándares básicos para la atención de personas migrantes en la subregión, en conformidad a las normativas vigentes en cada país.</p> <ol style="list-style-type: none"> Definición del paquete de cuidados esenciales en cada país (Sensibilización con actores principales). Definición conjunta de cuidados esenciales para la región (Se circula la propuesta previo a la realización de una reunión virtual ampliada) Definición de estándares básicos de los cuidados esenciales (estudio de estándares básicos de cuidados esenciales existentes en los países/identificar coincidencias en la normativa) Reunión virtual ampliada. <p>Proveer asistencia técnica a los países para abordar el desarrollo de intervenciones sensibles en los grupos priorizados de personas en situación de migración</p> <ol style="list-style-type: none"> Articulación con Instituciones de Cooperación. <p>Diseño de una intervención conjunta de salud en las personas migrantes en las fronteras, con la participación de los equipos de salud locales.</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificar buenas prácticas de abordaje de la atención en salud en zonas de frontera. Definir e implementar intervenciones de salud de personas migrantes en la frontera, que incluya entre otras acciones, las derivadas de lecciones extraídas de las prácticas analizadas. Definir un protocolo para la implementación de screening (tamizaje) y medidas sanitarias en las fronteras, basado en evidencia científica y riesgos específicos, conforme a los instrumentos internacionales para este fin. 	X	X	X	X	ORAS-CONHU PAISES

SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA: FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS	2019	2020	2021	2022	RESPONSABLE
Fortalecer las capacidades del personal de los servicios de salud integral a las personas migrantes articulando, cuando corresponda, con el Comité Andino de Recursos Humanos.	Mecanismos y herramientas para identificar las necesidades del recurso humano en salud para abordar el fenómeno migratorio con un enfoque de derechos humanos e intercultural, priorizado para su ejecución.	Identificación de las necesidades del Recurso Humano en Salud, de acuerdo con el estado de salud de la población, la capacidad de oferta de servicios de salud en los territorios fronterizos 1. Levantamiento de datos con una herramienta común en los seis países	X				
	Plan de educación permanente (formación continua) para el recurso humano en salud entre los países de la subregión, relacionado con la atención integral de salud para personas migrantes.	Elaborar una propuesta de incentivos que promueva la retención del recurso humano en salud en zonas de fronteras, de acuerdo a las políticas internas de cada país, ejemplo, Servicio Social Obligatorio y acceso a becas, entre otros.	X				
		Identificación de necesidades de educación y formación relacionadas con la atención integral de salud para personas migrantes.	X	X	X	X	ORAS CONHU PAISES
		Identificación de cursos de educación y formación en la región, relacionados con la atención integral de salud para personas migrantes.	X	X	X	X	
		Elaboración de un programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes.		X	X	X	
		Socialización de programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes.		X	X	X	
		Realización e implementación de cursos virtuales en desarrollo del programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes, a través de plataformas disponibles.		X	X	X	X
		Evaluación del programa de educación y formación para la atención integral de salud para personas migrantes.			X	X	

TERCERA LÍNEA DE ACCIÓN : FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS					RESPONSABLE
		2019	2020	2021	2022		
Generar espacios y alianzas estratégicas para gestionar la cooperación orientada a la salud de las personas migrantes en la Subregion Andina.	Realizar abogacía y posicionar el tema de la salud de las personas migrantes en los foros y encuentros internacionales.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Procurar alianzas con actores claves para el posicionamiento del tema en la agenda internacional de salud, entre otras.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Responder a las necesidades a través de la formulación de proyectos bi y tri nacionales, y/o multilaterales con la participación de los países miembros y/o actores relevantes como las instituciones y organismos relacionados con el tema.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Elaborar una base de datos con necesidades identificadas, países interesados, recursos disponibles, recursos faltantes o complementarios, estableciendo un orden de priorización.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Identificar los formatos para la presentación de proyectos de cooperación, elaborándolos cuando corresponda.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Involucrar, cada vez que se requiera, a instancias con niveles de expertise reconocida en materia de gestión de la cooperación internacional.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Establecer criterios/mecanismos de seguimiento y evaluación de proyectos formulados en el marco del presente plan.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS ORAS-CONHU	
	Identificación de socios estratégicos y consulta sobre la factibilidad para la implementación de proyectos, como por ejemplo instituciones de las UNU, banca multilateral, sector privado, asistencia técnica bilateral, entre otros.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS	
	Analizar y construir la matriz de escenarios y socios estratégicos, que detalle campo de acción, tipo de cooperación, proyectos financiados en el pasado, puntos de contacto para la gestión de financiamiento.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS	
	Elaborar un cronograma de reuniones con socios estratégicos.	X	X	X	X	PAÍSES - ORIS	
Sistematizar los proyectos implementados en el marco del presente Plan de Acción y su difusión.	Establecer la metodología de sistematización y difusión de resultados y proyectos implementados: 1. Crear un Banco de buenas prácticas 2. Elaborar documentos de difusión de resultados y experiencias (convencional/digital)	X	X	X	X	ORAS-CONHU	

CUARTA LÍNEA ESTRATÉGICA: ALIANZAS ESTRATÉGICAS

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS					RESPONSABLE
		2019	2020	2021	2022		
Fortalecer los sistemas de información en salud, mejorar el intercambio de información y la gestión del conocimiento relacionado con el fenómeno migratorio entre los países andinos.	Diagnóstico de la situación de salud de las personas migrantes de la subregión, desde el lugar de origen, destino y tránsito.		X			ORAS CONHU	
	1. Recolección de la información para el diagnóstico	X					
	2. Redacción del documento diagnóstico de la subregión	X					
	3. Socialización de resultados del diagnóstico de la subregión.	X	X				
	4. Publicación de documento diagnóstico.		X			ORAS CONHU PAISES TODOS	
	Elaboración y revisión de un inventario de fuentes de información y variables en salud de personas migrantes disponible en cada país de la subregión.		X				
	Definición de criterios (variables) que debe cumplir la información que se requiere para llevar a cabo un análisis estandarizado entre los países de la subregión.		X				
	Concertación de una base de datos mínima de indicadores de condiciones de salud y acceso a los servicios de salud que permita hacer un seguimiento al desarrollo y cumplimiento del Plan.		X				
	Elaboración de una base de datos de experiencias exitosas y lecciones aprendidas, previas al presente plan, en la atención de la salud durante el desplazamiento y/o retorno de personas migrantes.		X				
	Definición del grupo de trabajo del observatorio.		X				
	Concertación de la metodología para la organización y manejo del observatorio.		X				
	Definición de estrategias para la implementación y monitoreo del observatorio.		X				
	Identificación de problemáticas en el registro de personas migrantes en los sistemas de salud de los países de la subregión	X					
	1. Encuesta a puntos focales de sistemas de información	X					
Elaboración de una propuesta para la identificación de migrantes en la subregión, con el objetivo de mejorar la información en salud. Así como el seguimiento y trazabilidad en los sistemas de salud.		X					
Socialización de la propuesta para definir mecanismos de implementación.		X					
Buenas prácticas y generación de evidencia científica, a partir del análisis de la información proporcionada por cada país, sobre la atención en salud a la población migrante a nivel subregional.	Realización de eventos para intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en los países frente a la atención en salud de personas migrantes.		X	X		ORAS-CONHU PAISES TODOS	
	Elaboración y publicación de un boletín periódico (por definir) para la divulgación de información sobre la evolución de la salud de las personas migrantes en la subregión.		X	X			

QUINTA LÍNEA ESTRATÉGICA: PROMOCIÓN DE LA SALUD

OBJETIVO	PRODUCTOS	ACTIVIDADES PROYECTADAS					RESPONSABLE
		2019	2020	2021	2022		
Desarrollar acciones de promoción de la salud que mejoren la comunicación, la convivencia y la atención de las personas migrantes, para prevenir la xenofobia y discriminación.	Diseño de estrategias comunitarias que promueva el cuidado de la salud y la convivencia social entre las personas migrantes y las comunidades de acogida, coordinadas de manera intersectorial con los actores competentes, priorizado para su ejecución.	X	X	X	X	PAISES	
	Desarrollo de una estrategia de comunicación, sobre las acciones que implementan los países para la atención de la salud de la población migrante.	Desarrollo de diálogos comunitarios entre migrantes y comunidades de acogida y su sistematización.	X	X	X	X	PAISES
		Priorización de los grupos objetivo de la estrategia de comunicación.	X	X	X	X	PAISES ORAS-CONHU
	Definición de cualidades y cantidades de las piezas de comunicación.	X	X	X	X		
	Identificación de socios estratégicos para el desarrollo de la estrategia.	X	X	X	X		
	Elaboración de piezas publicitarias y de comunicación, realizado con migrantes y comunidades de acogida.	X	X	X	X		
		Publicación de los cronogramas de trabajo e informes sobre la evolución de la atención en salud a las personas migrantes, en las páginas web de los Ministerios de Salud de los países andinos, redes consulares y otros actores involucrados (fronteras/nacionales)	X	X	X	X	







ORGANISMO ANDINO DE SALUD - CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

Av. Paseo de la República N° 3832
San Isidro. Tercer Piso. Lima - Perú
Teléfono: (00511) 6113700

www.orasconhu.org